



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

Acta Administrativa No. 02-MIP-CCC-LPN-2018-0007
Referencia: No. MIP-CCC-LPN-2018-0007

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA PRIMERA ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIP-CCC-LPN-2018-0007 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO EN ESTE MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA.-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en la Oficina de la Dirección Jurídica, ubicada en el Treceavo (13avo.) Piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", que aloja la sede central de este Ministerio de Interior y Policía, sito en la Avenida México esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Interior y Policía (CCC-MIP), señores: **Lic. Luis Fernández**, Viceministro, quien lo Preside; **Lic. Elcido Amarante**, Director del Gabinete Ministerial y Responsable de la Dirección Administrativa y Financiera; **Lic. Juana Grecia Tejeda**, Directora Jurídica, Miembro Asesor-Legal; **Dra. Ilonka Borisova Ivanova Ph.**, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional; **Lic. Vilma Koury**, Responsable de Acceso a la Información; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Luis Fernández**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Revisar, si procede, enmendar los puntos del Pliego de Condiciones Específicas, siguientes:

- A. Punto 1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta;
- B. Punto 2.2 Procedimiento de Selección;
- C. Punto 2.5 Cronograma de la Licitación;
- D. Punto 2.8 Descripción de los Bienes, literal b);
- E. Punto 2.8 Descripción de los Bienes, literal c);
- F. Punto 2.8 Descripción de los Bienes, literal e);
- G. Punto 2.8.1 Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, ítem 18;
- H. Punto 2.14 Documentación a Presentar, literal A, numeral 2;
- I. Punto 2.14 Documentación a Presentar, literal C, numeral 19;
- J. Punto 2.14 Documentación a Presentar, literal C;
- K. Punto 3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta;
- L. Punto 4.1 Criterios de Adjudicación;
- M. Punto 4.2 Empate entre Oferentes;
- N. Punto 5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
- O. Punto 7.2 Anexos.

SEGUNDO: Conocer y decidir la sustitución de la Perito legal designada.

L.F.
S
J.B.R.
P
F

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012), de manera específica el párrafo III del Artículo 18 de la Ley 340-06, rigen el presente proceso;

POR CUANTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a la Licitación Pública Nacional, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el cual guía el presente proceso;

POR CUANTO: A que mediante el **Acta 01-MIP-CCC-LPN-2018-0007**, de fecha veintitrés (23) de octubre del 2018, se aprueba el Pliego de Condiciones Específicas, se designa a los Peritos y se aprueba el inicio del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional;

POR CUANTO: El artículo 81 del Decreto del 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012), citado, establece que: "Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos. PÁRRAFO. Una vez culminado el período de aclaraciones, la Entidad Contratante no podrá modificar o ampliar los Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, salvo que se detenga el proceso y se reinicie, repitiendo los procedimientos administrativos desde el punto que corresponda."

CONSIDERANDO: Que el CCC-MIP ha identificado en el Pliego de Condiciones Específicas, varios aspectos que requieren ser modificados para dar mayor comprensión al mismo, verificando que dichas enmiendas: a) no conlleva el cambio de objeto del proceso ni constituye una variación sustancial en la concepción original de este, permaneciendo el objeto igual, a saber: Adquisición de equipos informáticos para uso en este Ministerio de Interior y Policía; b) que se realiza de conformidad a los plazos establecidos en el Cronograma de actividades del proceso, siendo el plazo límite para realizar enmiendas el día cuatro (4) del mes de diciembre del año 2018;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Interior y Policía es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;

REVISADOS Y ANALIZADOS los documentos que forman parte del expediente, vistas y escuchadas las consideraciones de lugar;

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN: ENMIENDA el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de Licitación Pública Nacional No. MIP-CCC-LPN-2018-0007, en los puntos y en la forma que se indican a continuación:

A.- Punto 1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta, respecto al nombre de la institución que realiza el proceso y al cómputo de los días de valides de la garantía para que indique que estos son calendario, para que se lea:

Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República Dominicana a favor del **Ministerio de Interior y Policía**, la cual deberá ser incondicional, irrevocable y renovable, debiendo corresponder al equivalente del **uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período mínimo de 90 días calendarios**

L.F.
S
ZBZ
A

contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas técnica y económica, es decir del **14 de diciembre del 2018 hasta el 30 de abril del 2019.**

B.- Punto 2.2 Procedimiento de Selección, respecto a la modalidad en que se realiza el presente proceso, para que se lea:

El procedimiento de Selección se realizará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en **ETAPA MÚLTIPLE.**

C.- Punto 2.5 Cronograma de la Licitación, respecto a que fue agregada una actividad, la cual está identificada con el número 11, rodándose los números sucesivamente hasta el número 16, y en cuanto a las fechas en que serán realizadas las actividades indicadas en los numerales del 7 al 12, y para agregar que la notificación indicada en la actividad 12 podrá ser realizada por correo electrónico; para que se lea:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	31 octubre y 01 de noviembre del 2018
2. Visita de Inspección a las Instalaciones de MIP. (Dirección de Tecnología de la Información.	16 de noviembre a las 10:00 am.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 23 de noviembre del 2018
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 05 de diciembre del 2018
5. Recepción Propuestas Técnica y Económica, Sobre A" y "Sobre B", y apertura "Sobre A"	Viernes 14 de Diciembre del 2018, desde las 9:00 am hasta las 10:00 am, Recepción de documentos "Sobre A y B", a las 10:10 am, será realizado el acto público de apertura del Sobre "A", en el Auditorio ubicado en el primer piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", sito en la Avenida México esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo, D.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	14 de Diciembre del 2018
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. El Comité de Compras y Contrataciones, podrá notificar <i>in voce</i> o por correo electrónico los resultados de la evaluación, utilizando el suministrado en el Formulario de información sobre los oferentes.	17 de Diciembre del 2018
8. Período de subsanación de ofertas	Hasta el 18 de Diciembre del 2018, a las 3:00 p.m. La documentación deberá ser depositada en el Departamento de Compras del MIP, ubicado en el Piso 3 Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte".
9. Período de Ponderación de Subsanaciones	Desde el 18 hasta el 19 de de Diciembre del 2018

L.F.
D.D.



R

10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B". El Comité de Compras y Contrataciones, podrá notificar <i>in voce</i> o por correo electrónico su decisión, utilizando el suministrado en el Formulario de información sobre los oferentes.	19 de Diciembre del 2018
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B", de las oferentes habilitadas a participar.	Miércoles 19 de Diciembre del 2018, a las 3:00 pm en el Auditorio ubicado en el primer piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", sito en la Avenida México esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.
12. Adjudicación	Hasta el 20 de diciembre del 2018
13. Notificación y Publicación de Adjudicación. El Comité de Compras y Contrataciones, podrá notificar por correo electrónico su decisión, utilizando el suministrado en el Formulario de información sobre los oferentes.	Hasta el 20 de diciembre del 2018
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

D.- Punto 2.8 Descripción de los Bienes, literal b), respecto a la obligación de ofertar la cantidad total de unidades requeridas en cada ítem y estableciendo que las ofertas incompletas en cuanto a la cantidad de unidades de los ítems ofertadas, serán rechazadas sin más trámites, para que se lea:

- b) Las Proponentes podrán participar de forma indistinta en todos los ítems que deseen ofrecer. Sin embargo, deben ofertar la cantidad total de unidades requerida en los ítems propuestos; siendo considerada incompleta la oferta del ítem que no cumpla con este requerimiento, y rechazándose la misma sin más trámites. Los ítems ofertados, deben cumplir con todos los requerimientos exigidos por este MIP a través del presente Pliego de Condiciones.

E.- Punto 2.8 Descripción y Condiciones de los Bienes, literal c), para agregar al párrafo a partir de qué momento comienzan a correr los plazos de las diferentes garantías.

Párrafo: A través de dicha garantía, el oferente deberá ofrecer la disponibilidad de cambio o sustitución necesaria sin costo alguno para la Institución de cualquiera de los bienes descritos en dichos ítems o partes que resulten con algún desperfecto. Deberá indicar que para todos los ítems la garantía empieza a partir de la recepción conforme por parte de la Entidad Contratante de los bienes y servicios adjudicados. La garantía deberá ser otorgada por escrito al **Ministerio de Interior y Policía**, debidamente firmada y sellada por el representante legal de la Oferente/Proponente o del Fabricante.

F.- Punto 2.8 Descripción de los Bienes, literal e), para agregar al final del párrafo el requerimiento de garantizar por escrito lo indicado en el mismo, para que se lea:

L.F.
D
R.BZ




- e) La presente convocatoria a licitación se realiza sobre la base de un suministro inmediato de los bienes y servicios adjudicados, a ser entregados dentro de los cinco (5) días a partir de notificada la adjudicación, por lo que los oferentes deberán tener en existencia o plaza, los bienes ofertados en sus propuestas para dicha entrega. **La Proponente deberá garantizar la entrega de los bienes ofertados en el plazo indicado y declarar que tiene en existencia o plaza dichos bienes.**

G.-Punto 2.8.1 Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, ítem 18, para enmendar algunas de las especificaciones técnicas del ítem 18, para que se lea:

Ítem	Nombre/Descripción Del Bien	Descripción	Características	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica
18	Solución de Respaldo Servidores Virtuales	Sistema de Backup	Backup VM Hyper-V	Unidad	1	<p>Cantidad 1 - QNAP TS-673-8G - NAS server - 6 bays - SATA 6Gb/s - RAID 0, 1, 5, 6, 10, JBOD, 5 hot spare, 6 hot spare, 10 hot spare - RAM 8 GB - Gigabit Ethernet – iSCSI P/N TS-673-8G. 1 año de garantía standard de fábrica</p> <p>Cantidad 1 - Qnap QXG-10G1T Single-port (10Gbase-T) 10GbE network expansion card, PCIe Gen3 x 4, Low-profile bracket pre-loaded, Low-profile flat and Full-height brackets are included</p> <p>Cantidad 6 - Seagate 10TB IronWolf NAS SATA 6Gb/s NCQ 256MB Cache 3.5-Inch Internal Hard Drive (ST10000VN0004). 1 año de garantía standard de fábrica</p> <p>Configuración de QNAP, Instalación Servicio de DPM en servidor Windows Server 2012 R2 en ambiente Virtual, creación de arreglo, configuración de iSCSI para trabajar con Servidor de DPM, creación de job para VM en DPM.</p>

H.- Punto 2.14 Documentación a Presentar, literal A, numeral 2), respecto al cómputo de los días de valides de la oferta indicando que estos son calendario, para que se lea:

- Formulario de Presentación de Oferta, firmado y sellado por el representante de la Sociedad (SNCC.F.034). *Para las Personas Físicas, el sellado de este documento es opcional. Se deberá indicar que dicha oferta es válida por un periodo mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de oferta, es decir desde el 14 de diciembre del 2018 hasta el 30 de abril del 2019, inclusive.*

I.- Punto 2.14 Documentación a Presentar, literal C, numeral 19), respecto al cómputo de los días de valides de la oferta indicando que estos son calendario, para que se lea:

- Oferta Técnica, conforme a las especificaciones suministradas, firmada y sellada por el representante de la Sociedad, oferta que deberá ser **válida por un periodo**

máximo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de oferta, es decir desde el 14 de diciembre del 2018 hasta el 30 de abril del 2019, inclusive.

J.- Punto 2.14 Documentación a Presentar, literal C, para agregar un párrafo que será el numeral 23, mediante el cual se requerirá la entrega de una carta mediante la cual las Oferentes/Proponentes declaren tener en existencia o plaza los bienes ofertados y que los mismos serían entregados dentro los cinco (5) días a partir de la notificación de la adjudicación, para que se lea:

23. Carta del Oferente/Proponente donde declare tener en existencia o plaza los bienes ofertados y que los mismos serán entregados dentro de los cinco (5) días a partir de la notificación de la adjudicación, de conformidad a lo establecido en el **literal e) del punto 2.8** del presente Pliego de Condiciones Específicas; la Carta deberá ser redactada en papel timbrado, dirigida al Ministerio de Interior y Policía, debidamente firmada y sellada por el representante legal del Oferente/Proponente. **Esta carta es un requerimiento indispensable y deberá ser incluida por cada Oferente/Proponente en el "Sobre A" como parte de su Propuesta Técnica.**

K.- Punto 3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta, respecto al cómputo de los días indicando que estos son calendario, para que se lea:

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90) días calendario** contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas, tal como se indica en el punto 1.23.1.

L.- Punto 4.1 Criterios de Adjudicación, con el objetivo de agregar un párrafo en el que se indica que la adjudicación será realizada por ítem y por la totalidad de la cantidad indicada en el mismo, para que se lea:

La adjudicación se hará por ítem y por la totalidad de la cantidad requerida en el mismo, tomando en cuenta que la Oferente/Proponente haya cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas.

M.- Punto 4.2 Empate entre Oferentes, enmendar con el objetivo de suprimir la frase "Con excepción de lo establecido para el Lote No. 1, para los demás lotes...", para que se lea:

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento: El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

N.- Punto 5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, enmendar para aumentar el tiempo de garantía del contrato y eliminar la frase "...hasta el fiel cumplimiento del contrato...", para que se lea:

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza**. La vigencia de la garantía será de **doce (12) meses**, contados a partir de la constitución de la misma. **No se acepta como garantía cheques certificados, cheques de administración, ni cheques personales.**

C.F.
D.B.

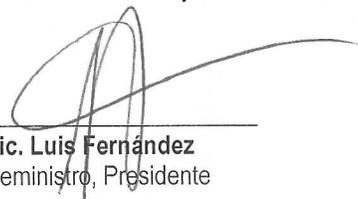


O.- Punto 7.2 Anexos, enmendar el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), que se anexe un modelo de formulario que haga referencia a procesos de Licitación Pública Nacional.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras realizar las publicaciones de la Enmienda al Pliego de Condiciones en la página web de esta institución (www.mip.gob.do) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), y a notificar a las personas que se han inscrito en el Registro de interesados en participar o que han manifestado su intención de hacer por cualquier vía.

TERCERA RESOLUCIÓN: Designar al **Licdo. Leonardo José Mosquea**, Abogado de la Dirección Jurídica, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-1638419-9, en calidad de Perito Legal, en sustitución de la Licda. Isis Santos Álvarez.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se levantó la sesión.



Lic. Luis Fernández
Viceministro, Presidente



Lic. Elcido Amarante
Director del Gabinete Ministerial y Responsable de la Dirección Administrativa y Financiera, Miembro



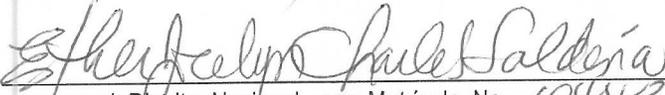
Licda. Juana Grecia Tejeda
Directora Jurídica, Miembro



Dra. Ilonka Borisova Ivanova Ph.
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro



Licda. Vilma Koury
Responsable de Acceso a la Información, Miembro

Yo,  Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con Matrícula No. 6443 del Colegio de Notarios Públicos, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que me anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: **Luis Fernández, Elcido Amarante, Juana Grecia Tejeda, Ilonka Borisova Ivanova y Vilma Koury**, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que dichas firmas son las únicas que acostumbran usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).-



Notario Público
